MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3412
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

0.5 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 513 de fecha 22 de Agosto 2011, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios denominado, Limpieza de Archivos de Bodegas Municipales suscrito con fecha 10.08.2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Virginia Gloria Valderrama Parada
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio denominado Limpieza de Archivos de Bodegas Municipales, suscrito con fecha 10-08-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Virginia Gloria Valderrama Parada, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-DISTRIBUCION:

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Archivo